SECRETARIA. Santiago de Cali, Diciembre 16 de 2020. En la fecha se pasa a la mesa del señor Juez. Sírvase Proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
El Secretario,

Radicación: 760014003012-2020-00544-00
Proceso: Ejecutivo
Demandante: BBVA Colombia S.A. NIT. 806.003.020-1
Demandado: Juan Carlos Moreno Romero C.C. 94.458.012

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, diciembre dieciséis (16) de dos mil veinte (2020).

Auto No.1222

Teniendo en cuenta, el anterior memorial y por ser procedente lo solicitado de conformidad con el artículo 286 del C.G.P., el despacho procederá a corregir el Número del pagare No 2., en consecuencia, el Juzgado;

R e s u e l v e:

Primero.- Indicar que el Número del pagare No. 2., corresponde al No. 02675000155620, lo anterior, para que obre y conste dentro del presente asunto.

Notifíquese,
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
Fijado 22 de 2021
05 de hoy
anterior

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO